

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE LA CUARTA PRUEBA -EXAMEN MÉDICO- DENTRO DE LA PRIMERA FASE: OPOSICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER EN PROPIEDAD SIETE PLAZAS MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO DE TURNO LIBRE Y A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE OPOSICIÓN, DE CATEGORÍA DE POLICÍA, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE POLICIA LOCAL, SUBGRUPO C1, VACANTES EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2026.

En fecha 05/06/2026, se procede a la aprobación de las bases para la convocatoria de provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de SIETE PLAZAS, y mediante sistema de movilidad sin ascenso por el procedimiento del concurso de méritos de UNA PLAZA, vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, Subgrupo C1, bases que han sido publicadas en el B.O.P. de Almería nº 111 de fecha 11/06/2026, en el B.O.J.A. nº 118 de fecha 22/06/2026, los tabloneros de anuncios de la Casa Consistorial, página web municipal www.elejido.es, tablón digital y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página; abriéndose el plazo de presentación de instancias a partir del día siguiente a su publicación en el B.O.E. nº 157 de fecha 29/06/2026.

Según dictan las bases, en su apartado 9, el proceso selectivo constará de dos fases: Oposición y Curso de Ingreso; así como sus respectivas pruebas.

La primera Fase -Oposición- se encuentra compuesta por varias pruebas: Conocimientos, Aptitud Física, Psicotécnica y Examen Médico.

En las citadas bases se encuentra establecido como Cuarta Prueba el Examen Médico, con sujeción a un cuadro de exclusiones médicas que garantice la idoneidad, conforme a las prescripciones contenidas en el Anexo II CUADRO DE EXCLUSIONES MEDICAS de la presente convocatoria, siendo calificada la prueba como apto o no apto.

Para ello, han intervenido como asesores del Tribunal, *MAS PREVENCIÓN SERVICIO DE PREVENCIÓN S.L.U.* todo ello de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria.

En fecha 28 de septiembre de 2026, el citado centro ha hecho entrega a este Tribunal del informe emitido al efecto.

En consecuencia, este Tribunal sobre la base del mismo, formula la siguiente Resolución, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
BONILLA VELA, IRENE	APTA
GARCÍA POZO, MARIO	NO APTO
GIL LOPEZ, DIEGO JUAN	APTO
LOPEZ ACIEN, CARMEN	APTA
LOPEZ ESCOBAR, ALVARO BENITO	APTO
LOPEZ SOLA, JORGE	APTO
MOLINERO CUADROS, JOSE ANTONIO	NO PRESENTADO
PADILLA JIMÉNEZ, RUBÉN JESÚS	APTO

FIRMADO POR	MARIA JESUS MALDONADO MALDONADO	29/09/2026 13:58:01	PÁGINA 1/2
	LIBRADA LOPEZ OLVERA	29/09/2026 13:51:42	
	RUBEN GUTIERREZ SALMERON	29/09/2026 13:32:31	
	ANGEL LAZARO AZNAR	29/09/2026 13:29:00	
	MARCO MUÑOZ ROMAN	29/09/2026 13:26:58	
	LUISA MARIA MALDONADO GIMENEZ	29/09/2026 13:10:13	
VERIFICACIÓN	PFIRMHK3WUMSU3V75VP6LWZD9RVEBD	https://sede.elejido.es/etramita	
			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL01049026 * NIF P0410400F

PIQUER INDALECIO, SAMUEL JOSE	NO APTO
RIVAS RODRIGUEZ, ALEJANDRO	APTO
RODRIGUEZ ALARCON, FRANCISCO	APTO

Por consiguiente, sobre la base de lo antedicho, superan esta prueba aquellos/as aspirantes que hayan obtenido la calificación de APTO, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, quedando eliminados/as los/as restantes.

Asimismo, esta Resolución se publicará en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, página web municipal www.elejido.es, tablón digital y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página.

Advertir a los/as interesados/as que contra este acto que no es firme en vía administrativa, podrá interponer Recurso de alzada ante su Señoría la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de El Ejido en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo establecido en el art.121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que hace público para general conocimiento.

En El Ejido, a (fechado y firmado electrónicamente).

EL TRIBUNAL

FIRMADO POR	MARIA JESUS MALDONADO MALDONADO	29/09/2026 13:58:01	PÁGINA 2/2
	LIBRADA LOPEZ OLVERA	29/09/2026 13:51:42	
	RUBEN GUTIERREZ SALMERON	29/09/2026 13:32:31	
	ANGEL LAZARO AZNAR	29/09/2026 13:29:00	
	MARCO MUÑOZ ROMAN	29/09/2026 13:26:58	
	LUISA MARIA MALDONADO GIMENEZ	29/09/2026 13:10:13	
VERIFICACIÓN	PFIRMHK3WUMSU3V7SVP6LWZD9RVEBD	https://sede.elejido.es/etramita	
			